

Resolución N° 2241/16

Nro de Expediente:

5140-001201-16**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación:

23/5/2016

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata al ciudadano Lic. Richard Delgado como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 743-P1/11 - Licenciado/a en Sociología, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Montevideo, 23 de Mayo de 2016.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación del ciudadano Lic. Richard Delgado, según la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 743-P1/11 dispuesto por Resolución N° 1409/12 de fecha 9 de abril de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5111 - Licenciado/a en Sociología, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 1, Nivel de Ingreso, con destino al Departamento de Movilidad;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar al ciudadano Lic. Richard Delgado, CI N° 1.832.406, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 743-P1/11 dispuesto por Resolución N° 1409/12 de fecha 9 de abril de 2012 para el ingreso a un cargo de presupuesto amparado en el Art. D.30 del Digesto, en la Carrera 5111 - Licenciado/a en Sociología, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 1, Nivel de Ingreso, con destino al Departamento de Movilidad, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias de lunes a viernes, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2º.- El ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Movilidad, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-